FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y BIENESTAR SOCIAL DEL CARIBE — FUNPROBIENSOCIAL DEL CARIBE

INFORME DE EJECUCIÓN

MAYO 2026

Convenio de Asociación N° 395-26

Proyecto: "La Reconciliación la Escribimos Juntos"

DAPRE — Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional

Departamentos: Cesar y Valle del Cauca

CAMPO	INFORMACIÓN
Convenio	Convenio de Asociación N° 395-26
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social mediante acciones pedagógicas y el fortalecimiento de capacidades socioeconómicas para la población en condición de vulnerabilidad que permitan impulsar economías social-comunitarias, con el fin de generar condiciones para la reconciliación y la convivencia nacional en los departamentos de Valle del Cauca y Cesar.
Entidad ejecutora	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe — FUNPROBIENSOCIAL DEL CARIBE
Entidad supervisora	DAPRE — Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional (CPRN)
Supervisor del convenio	Fernando Aguirre Tejada — Asesor Presidencial III
Secretaria técnica	Laura Camila Leiton Castelblanco
Supervisor y Coordinador del proyecto por la Fundación	Mariela Cáceres Quintero - Coordinadora y Supervisora Fundación
Fecha de inicio	6 de febrero de 2026
Período reportado	1 de mayo al 31 mayo de 2026
Territorios de intervención	**Departamento del Cesar:** Valledupar, Bosconia, Agustín Codazzi y Pueblo Bello **Departamento del Valle del Cauca**: Palmira, Toro y Florida

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. COMITÉS OPERATIVOS REALIZADOS 11
3. EJECUCIÓN DEL CONVENIO DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026 18
 3.1 Objetivo Especifico N° 2 - Procesos de pedagogía social para la reconciliación y la convivencia pacífica 20
 3.2. Objetivo Específico N° 3 – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas 32
4. GESTIÓN DE BENEFICIARIOS Y MEDIDAS DIFERENCIALES **¡Error! Marcador no definido.**
5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO 37
6. HITOS Y CONTINGENCIAS GESTIONADAS EN MAYO 41
 6.1 Hitos alcanzados 41
 6.2 Contingencias y puntos críticos 42
7. COMPONENTE DE COMUNICACIONES..... 43
8. CONCLUSIONES 44
9. TABLA CONSOLIDADA DE EVIDENCIAS 45
10. FIRMA 46

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe de Ejecución del mes de mayo de 2026 del Convenio de Asociación N.° 395-26, suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), a través de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, y la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe – FUNPROBIENSOCIAL DEL CARIBE.

Durante el período reportado, la ejecución del convenio enfrentó su fase de mayor complejidad administrativa y operativa desde el inicio, caracterizada por una intensa rotación del talento humano en ambos departamentos, la necesidad de reorganizar integralmente el equipo del Valle del Cauca, la atención de casos excepcionales de beneficiarios en Valledupar y el avance en la preparación de los entregables correspondientes al primer desembolso. Estos factores determinaron la dinámica del mes y concentraron la atención del Comité Operativo en siete sesiones de seguimiento y control, correspondientes a las Actas N.° 14 a 20.

En el departamento del Cesar, la ejecución de actividades formativas continuó en los municipios de Valledupar, Pueblo Bello, Agustín Codazzi y Bosconia, con ajustes puntuales de cronograma derivados de disponibilidad de los equipos territoriales y dinámicas comunitarias. Asimismo, se aprobaron y formalizaron múltiples cambios en el personal mínimo requerido, incluyendo profesionales del componente de generación de ingresos y del componente de reconciliación, fortaleciendo la capacidad operativa del equipo ejecutor.

En el departamento del Valle del Cauca, el mes estuvo marcado por la identificación de cambios de personal no reportados oportunamente, el retiro de la directora del proyecto recientemente designada (Lorena Heras) y la necesidad de adelantar un proceso de reorganización integral del equipo territorial. A partir del 13 de mayo, el Comité Operativo autorizó el aplazamiento temporal de las actividades presenciales en este departamento mientras se adelantaba el proceso de validación y aprobación del nuevo personal, con previsión de reanudar actividades el 8 de junio de 2026.

Una de las acciones más relevantes del período fue la aprobación del cronograma virtual excepcional para cinco beneficiarios del municipio de Valledupar: con situaciones debidamente justificadas de fuerza mayor, así como la implementación de medidas diferenciales para garantizar la culminación de su proceso formativo. Al cierre del mes se

aprobó también el cronograma de los talleres virtuales programados para el 29 y 30 de mayo y el 1 de junio de 2026.

En materia de gobernanza, las sesiones del Comité Operativo correspondientes a las Actas N.° 14 a 20 permitieron gestionar de manera oportuna las contingencias identificadas, adoptar decisiones críticas sobre talento humano, ajustar cronogramas y establecer lineamientos para la consolidación de los entregables requeridos para el trámite del primer desembolso, fijando como fecha máxima de entrega el 28 de mayo de 2026.

El presente informe incorpora las acciones desarrolladas en cumplimiento de los Objetivos Específicos N.° 2 y 3 del convenio, la gestión de talento humano y beneficiarios, los hitos alcanzados y las contingencias gestionadas, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la Cláusula Segunda del Convenio de Asociación N.° 395-26.

De acuerdo con lo anterior el presente informe, corresponde al reporte de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos y actividades asociadas a los mismos:

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: *Determinar e identificar los atributos específicos de los territorios priorizados, en relación con las características particulares de sus beneficiarios, de manera que sea posible clasificar sus condiciones sociales, familiares, formativas y ocupacionales, con el propósito de orientar las estrategias de inclusión, reconciliación y cultura de paz hacia una intervención pertinente, basada en un enfoque diferencial e interseccional.*

> ***Actividad 1.1.*** *Convocatoria de la población en condición de vulnerabilidad con unidades de economía popular* que será beneficiaria del proyecto.*
>
> *Se realizará una invitación pública, tanto virtual como presencial, que garantice la participación de todos los interesados de los territorios priorizados en el proceso de selección de beneficiarios del proyecto.*
>
> **De acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se entenderá por economía popular el conjunto de actividades u oficios mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micro negocios o microempresas), en cualquier sector económico.*
>
> ***Actividad 1.2.*** *Selección de beneficiarios.*
>
> *Para la selección de los beneficiarios, se deberán considerar los siguientes aspectos:*

Se realizará la evaluación de cada una de las solicitudes presentadas dentro de los plazos establecidos en el cronograma del convenio, y serán beneficiarios, conforme a los criterios definidos a continuación:

Departamento	***No. De Beneficiarios***
Valle del Cauca	*87*
Cesar	*100*

Criterios habilitantes para participar ser beneficiario.

- *Copia del documento de identidad de la persona aspirante.*
- *Copia del recibo de servicio público o de otro documento que permita verificar el domicilio de la persona aspirante.*
- *Carta de intención en la que la persona aspirante manifieste su interés en participar en el proyecto y su compromiso en asistir en el proceso de formación.*

Criterios de ponderación.

A continuación, se presentan los criterios de ponderación establecidos para la selección de los beneficiarios del proyecto:

Criterios	***Descripción***	***Puntaje***
Clasificación en SISBEN IV (Hasta 30 puntos) ()*	*La persona aspirante debe encontrarse clasificada en los niveles B1 – B7 o C1 – C18 según certificado SISBÉN.*	*30*
	La persona aspirante debe encontrarse clasificada en los niveles A1 – A5 según certificado SISBÉN.	*25*
Perfil poblacional (Hasta 35 puntos)	*La persona aspirante señala en la ficha de inscripción que pertenece a algún grupo étnico: indígena, ROM, raizal, palenquero, negro, afrodescendiente.*	*20*
	Certificado expedido por la entidad competente que acredite que la (el) aspirante o alguien de su núcleo familiar es víctima, bajo la definición establecida por el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.	*35*
	Señala en la ficha de inscripción que pertenece a la población firmante o en proceso de reintegración / reincorporación.	*35*
	Jóvenes: personas entre 18 y 28 años	*35*
	Persona con discapacidad (certificado registro único de discapacidad)	*35*

Proceso de desempate: *En caso de empate entre las personas postuladas, se otorgará prioridad a la ficha de inscripción recibida primero, tomando en cuenta la fecha y hora de radicación.*

Consolidación de resultados: *Una vez cumplía la actividad 1.1., se elaborará una base de datos con plena observancia de las normas relativas a la protección de datos personales, que contenga la información completa de las personas postuladas, así como el análisis realizado para la verificación de los criterios habilitantes y de los criterios de ponderación aplicados. Con base en lo anterior se determinará: i) el listado de las personas seleccionadas como beneficiarias en cada municipio y ii) un listado de las personas elegibles en espera, que, aunque no fueron seleccionadas como beneficiarias, cumplen requisitos y podrán vincularse al proyecto en caso de exclusión o deserción de alguno de los beneficiarios inicialmente conformados.*

Lista de personas que cumplen requisitos en espera: *En caso de que alguna de las personas incluidas en el listado de beneficiarios seleccionados sea excluida, no continúe por decisión propia o no pueda continuar por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el asociado podrá reponer el cupo correspondiente, permitiendo el ingreso de un nuevo beneficiario proveniente del listado de personas que cumplen requisitos en espera, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: i) que al momento de la incorporación del nuevo beneficiario no se haya superado el 60% del proceso de formación de los componentes de reconciliación y fortalecimiento de capacidades socioeconómicas, y ii) que se programen actividades complementarias de pedagogía social correspondientes a los componentes de reconciliación y fortalecimiento de capacidades socioeconómicas, que equivalgan, como mínimo, al 20% de los contenidos ya impartidos a los demás beneficiarios a la fecha de su incorporación al proyecto.*

Actividad 1.3. *Caracterización sociodemográfica de los beneficiarios.*

Concluido el proceso de selección, el asociado fundamentado en la "Guía de Caracterización de Ciudadanía y Grupos de Valor" versión 5 emitida por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al

Ciudadano de la Función Pública, deberá identificar y caracterizar a los beneficiarios seleccionados.

Como resultado, el asociado deberá entregar un documento de caracterización por cada territorio priorizado, el cual deberá incluir como mínimo, los siguientes aspectos:

- *Datos sociodemográficos: edad, género, nivel educativo, estado civil, entre otros.*
- *Contexto familiar y social: relación con familiares, situación de vivienda, situación laboral, entre otros.*
- *Identificación de necesidades específicas de la población.*
- *Línea base que permita medir cuantitativa y cualitativamente los resultados sobre los beneficiarios del proyecto.*
- *Habilidades y capacidades actuales: conocimientos previos, competencias laborales, capacidad de adaptación social, etc.*

Con esta caracterización se podrán identificar de manera precisa las áreas en las que se debe focalizar la intervención, adaptando los procesos pedagógicos y de asistencia técnica a las necesidades específicas de los beneficiarios en cada municipio, garantizando que el proyecto sea inclusivo y efectivo.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Promover procesos de pedagogía social orientados a la reconciliación y convivencia pacífica, mediante el desarrollo de habilidades, entre actores comunitarios, institucionales, educativos y otros actores interesados, que les permitan comprender, apropiar y aplicar los principios de la reconciliación, la inclusión, la cultura de paz y la reconstrucción del tejido social desde su cotidianidad.

Actividad 2.1. *Fortalecimiento de capacidades en reconciliación y convivencia pacífica para beneficiarios con unidades de economía popular.*

Con base en el documento metodológico sobre reconciliación entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, el asociado deberá implementar un proceso formativo de educación informal con una duración total de veintisiete (27) horas, en cada uno de los territorios priorizados. Se deberán conformar los grupos de formación y garantizar la participación de las personas beneficiarias en al menos nueve (9) sesiones, cada una con una duración de tres (3) horas en las cuales se aborden dos temáticas por sesión, teniendo en cuenta el temario mínimo descrito a continuación:

ÁMBITO	***CONTENIDO***	***TEMARIO MÍNIMO***
Personal	*Capacidades personales para afrontar y transformar situaciones conflictivas y/o traumáticas*	*Reconocimiento de afectaciones a la dignidad humana*
		Fortalecimiento de las identidades
		Resignificación y resiliencia
		Estrategias de afrontamiento
		Proyecto de vida con enfoque transformador
		Redes de apoyo
Familiar e interpersonal	*Habilidades que facilitan interacciones y relacionamientos*	*Comunicación asertiva y lenguaje no violento*
		Capacidades para el diálogo

	constructivos y respetuosos	*Diferencias y conflictos como oportunidades para reflexionar en torno a la convivencia*
		Superación de las estigmatizaciones y los estereotipos sociales
		Mecanismos para la resolución pacífica de conflictos
Socio cultural	*Ejercicio de la ciudadanía en la construcción y consolidación de los procesos de convivencia y reconciliación*	*Capacidades para el liderazgo social*
		Derechos y participación ciudadana
		Verdad y memoria histórica
		Territorios y desarrollo sostenible
		Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación.
		Transformación de conflictos, construcción de consensos y agendas de cambio

Para tales efectos el asociado deberá entregar un kit pedagógico a cada uno de los beneficiarios con unidades de economía popular, el cual estará conformado por: una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo al insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas para el fortalecimiento de capacidades socioeconómicas de acuerdo al insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.

Las participantes contarán con los insumos necesarios para desarrollar las actividades. Los talleres correspondientes al ámbito familiar e interpersonal contarán con la participación de un (1) integrante del núcleo familiar o de su red de apoyo de cada beneficiario. En total, el número de acompañantes y de personas beneficiarias es el siguiente:

Departamento	***No. De beneficiarios (familiares)***
Valle del Cauca	*87*
Cesar	*100*

Los espacios destinados para la realización de los talleres serán gestionados por el asociado y deberán garantizar: i) condiciones adecuadas de espacio, ii) refrigerio e hidratación para los asistentes, iii) pieza visual con la imagen del proyecto y de la Consejería, iv) funcionamiento adecuado de baterías hidrosanitarias, v) disponibilidad de elementos como sillas, mesas y materiales necesarios para el desarrollo de los talleres.

Los procesos de formación deberán contar con el acompañamiento de un profesional psicosocial que cuente con capacidad de brindar contención emocional.

***Actividad 2.2.** Fortalecimiento de capacidades en reconciliación y convivencia pacífica en la comunidad educativa.*

Se proporcionarán herramientas para abordar los conflictos de manera pacífica y transformar las prácticas violentas normalizadas en los territorios, con fundamento en la justicia, la inclusión y el respeto por los derechos humanos mediante talleres de educación informal, en los que se abordarán las temáticas establecidas en los ámbitos familiar e interpersonal y socio cultural del punto anterior.

Para tal efecto, se seleccionará como mínimo una institución educativa por cada municipio, y se escogerán estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de cada institución, en los cuales se desarrollarán los talleres. El total de estudiantes beneficiarios es el siguiente:

Departamento	***No. De beneficiarios***
Valle de Cauca	*526*
Cesar	*800*

Para el proceso de formación, el asociado deberá conformar los grupos correspondientes y garantizar la participación de los estudiantes en once (11) sesiones, cada una con una duración de una (1) hora de clase.

Durante los talleres, los participantes tendrán la oportunidad de reflexionar sobre sus propias experiencias, el contexto en el que se desenvuelven, la resolución de conflictos, la mejora de habilidades comunicativas y el trabajo en equipo. Además, los beneficiarios pondrán en práctica los conocimientos adquiridos mediante ejercicios situacionales, promoviendo la participación activa por medio de metodologías de participación ciudadana, permitiendo la aplicación de los conceptos abordados durante el proceso formativo.

Las instituciones educativas serán aprobadas por la supervisión del convenio.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Fortalecer las capacidades socioeconómicas de la población vulnerable con unidades de economía popular en los territorios priorizados, mediante procesos de formación y articulación empresarial, para impulsar emprendimientos sostenibles en el marco de la economía social y comunitaria que contribuyan a la reconciliación y la convivencia pacífica.

Actividad N° 3.1. *Fortalecimiento de capacidades socio económicas.*

Con base en el documento metodológico sobre capacidades socio económicas entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, el asociado deberá implementar un proceso formativo de educación informal con una duración total de veintiséis (26) horas, en cada uno de los territorios priorizados. Se deberán conformar los grupos de formación y garantizar la participación de las personas beneficiarias en al menos trece (13) sesiones, cada una con una duración de dos (2) horas, en las que se abordará una de las temáticas del temario mínimo descrito a continuación:

Empleabilidad
1. Superación de barreras mentales.
2. Comprender e impulsar la inclusión en lo laboral.
3. Fortalecer habilidades en entornos laborales.
4. Técnicas para presentar una hoja de vida.
5. Presentación de entrevistas laborales.

Emprendimiento
1. Introducción al emprendimiento.
2. Exploración de ideas de negocio y diseño de productos.
3. Marketing y estrategias de ventas.
4. Diseño modelo de negocios CANVA.
5. Formalización del negocio.
6. Evaluación y escalabilidad del negocio.
7. Bases de administración y contabilidad
8. Mapeo de actores y construcción de networking

El proceso formativo se realizará de la siguiente forma:

1. Sesiones Teóricas: *Durante estas sesiones, los participantes tendrán la oportunidad de ir construyendo un camino preferente hacia la empleabilidad o el emprendimiento según su criterio. Estas sesiones serán de una (1) hora cada una.*

2. Talleres Prácticos: *Se realizarán talleres prácticos en los que los beneficiarios aplicarán lo aprendido en las sesiones teóricas. Los talleres se desarrollarán con una intensidad de una (1) hora cada uno. Como resultado de los talleres prácticos cada beneficiario construirá un portafolio o perfil de servicios y un documento que detalle su modelo y plan de negocios.*

Los espacios destinados para la realización de los talleres serán gestionados por el asociado y deberán garantizar: i) condiciones adecuadas de espacio, ii) refrigerio e hidratación para los asistentes, iii) pieza visual con la imagen de la estrategia y de la Consejería, iv) funcionamiento adecuado de baterías

hidrosanitarias, v) disponibilidad de elementos como sillas, mesas y materiales necesarios para el desarrollo de los talleres.

2. COMITÉS OPERATIVOS REALIZADOS

Durante el mes de mayo de 2026, en el marco del Convenio de Asociación No. 395-26 se realizaron siete (7) sesiones del Comité Operativo, desarrolladas entre el 5 y el 28 de mayo de 2026. Estos espacios constituyeron el principal mecanismo de seguimiento técnico y administrativo para la toma de decisiones orientadas a garantizar la continuidad de la ejecución contractual, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio y la atención oportuna de las situaciones operativas que se presentaron en los departamentos de Cesar y Valle del Cauca. La dinámica de los comités estuvo marcada por la necesidad de reorganizar el talento humano del proyecto, ajustar los cronogramas de ejecución, adoptar medidas diferenciales para garantizar la permanencia de beneficiarios, fortalecer los mecanismos de control sobre la ejecución territorial y consolidar los entregables requeridos para el trámite del primer desembolso.

En el desarrollo de las primeras sesiones del mes se abordó la reorganización de la estructura operativa como consecuencia de los cambios presentados en el equipo de trabajo de la Fundación. En este contexto, el Comité revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio para la vinculación del nuevo personal mínimo requerido, efectuando la validación documental de hojas de vida, títulos académicos, experiencia profesional, antecedentes y demás soportes exigidos para los diferentes perfiles. Como resultado de este proceso se aprobaron los cambios correspondientes a la Dirección del Proyecto para el departamento del Valle del Cauca y se iniciaron los procesos de reemplazo de otros profesionales de los componentes de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, garantizando que cada designación cumpliera plenamente con los requisitos contractuales antes de autorizar el inicio de actividades. De igual manera, se formalizó la representación transitoria de la Fundación ante el Comité Operativo y, posteriormente, se oficializó la designación de la nueva supervisora delegada del convenio, fortaleciendo la interlocución institucional y la coordinación permanente entre las partes.

Paralelamente, el Comité realizó una revisión permanente de la programación de actividades prevista para los siete municipios de intervención, evaluando las solicitudes de modificación del cronograma presentadas por la Fundación y verificando que dichas variaciones obedecieran a circunstancias plenamente justificadas. Durante estas sesiones se aprobaron reprogramaciones derivadas de la disponibilidad de beneficiarios, ajustes logísticos, conmemoraciones institucionales como el Día del Maestro, dificultades de coordinación con instituciones educativas y reorganización del equipo territorial, especialmente en el departamento del Valle del Cauca. Las decisiones adoptadas permitieron consolidar un cronograma único para los departamentos de Cesar y Valle del Cauca, integrando la totalidad de las jornadas pendientes de reconciliación, fortalecimiento

socioeconómico e instituciones educativas, garantizando la continuidad metodológica de los procesos formativos y facilitando el seguimiento por parte de la supervisión del convenio.

Dentro del seguimiento efectuado al componente de reconciliación se analizaron de manera detallada los casos excepcionales de cinco beneficiarios del municipio de Valledupar que, por situaciones de fuerza mayor debidamente acreditadas, presentaban imposibilidad de continuar asistiendo a las jornadas presenciales. El Comité evaluó individualmente cada situación, verificando que los participantes habían alcanzado un porcentaje significativo de avance dentro del proceso formativo y que existían condiciones técnicas para garantizar su continuidad mediante mecanismos diferenciales. En consecuencia, se aprobaron medidas excepcionales que permitieron la culminación del proceso mediante modalidad virtual para beneficiarios que iniciaron prácticas universitarias, enfrentaban calamidades familiares, se encontraban fuera del país o presentaban restricciones médicas derivadas de un embarazo de alto riesgo. Posteriormente, se revisó y aprobó el cronograma específico para el desarrollo de las sesiones virtuales, definiendo fechas, horarios, mecanismos de seguimiento y evidencias que garantizaran la trazabilidad del proceso pedagógico y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en el convenio.

Otro aspecto ampliamente desarrollado durante los comités correspondió al seguimiento de la reorganización operativa del departamento del Valle del Cauca. Como resultado de las verificaciones realizadas por la supervisión se identificaron múltiples cambios en el personal ejecutor que no habían sido previamente informados al Comité Operativo, situación que hizo necesaria la suspensión temporal de las actividades presenciales mientras se adelantaba el proceso de validación y aprobación del nuevo equipo territorial. En este marco se revisaron sucesivamente los perfiles propuestos para desempeñar funciones de coordinación pedagógica, coordinación de campo, formación en reconciliación, fortalecimiento socioeconómico y apoyo territorial, aprobándose únicamente aquellos que acreditaban el cumplimiento integral de los requisitos establecidos en el convenio y solicitándose nuevos candidatos cuando no se evidenciaba experiencia específica suficiente para el desempeño del cargo. Estas decisiones permitieron garantizar que la reanudación de actividades se realizara con un equipo técnico plenamente validado por la supervisión y con las competencias requeridas para desarrollar la metodología prevista contractualmente.

De igual forma, el Comité efectuó un seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos adquiridos en sesiones anteriores, revisando el estado de elaboración de la matriz consolidada del talento humano, la trazabilidad documental de los cambios de personal, la actualización permanente de los cronogramas, la programación de visitas de supervisión y la organización de las evidencias requeridas para soportar la ejecución del convenio. En desarrollo de estas revisiones se formularon observaciones dirigidas a fortalecer la consistencia documental de los soportes, mejorar la organización de las carpetas de evidencias, consolidar la información de los cambios del personal mínimo requerido y garantizar que toda modificación realizada durante la ejecución contara con la correspondiente aprobación del Comité Operativo y la debida trazabilidad administrativa.

Adicionalmente, los comités constituyeron el escenario para la preparación de los entregables asociados al primer desembolso del convenio. En este sentido, la supervisión impartió lineamientos relacionados con la organización técnica de los informes, la consolidación de soportes, la estructuración de las matrices de seguimiento, la verificación de enlaces documentales y el cumplimiento de los estándares metodológicos definidos para los productos contractuales. Como resultado, se establecieron fechas límite para la remisión de la documentación requerida y se realizaron verificaciones permanentes sobre el avance en la construcción de los informes, asegurando que los productos presentaran coherencia entre las actividades ejecutadas, los cronogramas aprobados y las evidencias de ejecución territorial.

En conjunto, las decisiones adoptadas durante las siete sesiones del Comité Operativo permitieron fortalecer la gobernanza del convenio mediante un seguimiento continuo a la ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto. Las acciones desarrolladas garantizaron la continuidad de los procesos formativos, la adecuada reorganización del talento humano, la implementación de medidas diferenciales para evitar la deserción de beneficiarios, la actualización permanente de la programación territorial y el cumplimiento de las condiciones necesarias para la ejecución de las actividades previstas en los Objetivos Específicos 2 y 3 del Convenio de Asociación No. 395-26, consolidando un proceso de supervisión orientado a asegurar la calidad de la intervención y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Acta / Comité	Fecha(s)	Objetivo de la sesión	Principales decisiones y resultados
Acta N.° 14	5 de mayo de 2026	Revisar las novedades operativas presentadas por la Fundación para garantizar la continuidad de la ejecución del convenio, incluyendo modificaciones del talento humano, ajustes al cronograma de actividades en los departamentos de Cesar y Valle del Cauca, y la validación de instrumentos técnicos requeridos para el componente de fortalecimiento socioeconómico.	El Comité verificó la renuncia de la directora del proyecto y reconoció a Toby Ronald Yepes Vargas como delegado transitorio de la Fundación ante el Comité Operativo mientras se surtía el proceso de designación de la nueva dirección del proyecto. Se revisó y aprobó la vinculación de Lorena Heras como Directora del Proyecto para el departamento del Valle del Cauca, previa validación de los requisitos académicos y de experiencia establecidos en el convenio. Se aprobaron ajustes al cronograma de ejecución para los municipios de Pueblo Bello, Valledupar y Bosconia en el departamento del Cesar y para Palmira, Florida y Toro en el Valle del Cauca, derivados de necesidades operativas, disponibilidad de beneficiarios y articulación con instituciones educativas. Asimismo, el

			Comité revisó el formato de caracterización de activos productivos, formulando observaciones metodológicas relacionadas con la identificación de capacidades productivas, comercialización, formalización y necesidades de fortalecimiento, otorgando una aprobación condicionada a la incorporación de los ajustes solicitados. Finalmente, se informó la renuncia de profesionales en Agustín Codazzi (líder territorial y tallerista), iniciándose el proceso de selección para sus reemplazos.
Acta N.° 15	8 de mayo de 2026	Revisar y aprobar las hojas de vida correspondientes a los cambios del talento humano mínimo requerido para garantizar la continuidad de la ejecución en el departamento del Valle del Cauca y atender las vacantes generadas durante el proceso de reorganización del equipo territorial.	Durante la primera sesión el Comité efectuó la revisión documental de los perfiles propuestos para los componentes de reconciliación y generación de ingresos. Como resultado fue aprobado Diego Gallego como profesional de reconciliación para el municipio de Florida. Los perfiles de José Medina, Julián Montaño y Paula Ossa no fueron aprobados inicialmente debido a que los certificados aportados no permitían acreditar de manera suficiente la experiencia específica exigida por el convenio. En la segunda sesión extraordinaria la Fundación presentó documentación complementaria que permitió aprobar los perfiles de José Medina y Paula Ossa, mientras que el perfil de Julián Montaño continuó sin aprobación al no subsanar las observaciones formuladas por el Comité. Igualmente, fue aprobado el nuevo Líder Territorial para el municipio de Agustín Codazzi y se formalizó el reconocimiento de Lorena Heras como supervisora delegada de la Fundación ante el Comité Operativo.
Acta N.° 16	9 de mayo de 2026	Dar continuidad al proceso de reorganización del talento humano y	El Comité tomó conocimiento del retiro de Lorena Heras del equipo mínimo requerido del convenio y continuó con la revisión de los perfiles pendientes,

		analizar situaciones excepcionales de beneficiarias del municipio de Valledupar que presentaban dificultades para culminar el proceso formativo de manera presencial.	aprobando de manera definitiva las vinculaciones de Paula Ossa como profesional de generación de ingresos para Toro y José Medina para el componente socioeconómico. De manera complementaria se analizaron tres casos excepcionales de beneficiarias del municipio de Valledupar que presentaban situaciones de fuerza mayor (embarazo de alto riesgo y prácticas universitarias con cruce de horarios). Al verificarse que habían superado el porcentaje mínimo de participación previsto en el convenio, el Comité determinó que no procedía su reemplazo y autorizó la implementación de medidas diferenciales consistentes en reposición de sesiones, acompañamiento domiciliario y mecanismos alternativos para garantizar la culminación del proceso formativo. Se solicitó además la suscripción de actas de compromiso con las beneficiarias y la presentación por parte de la Fundación de una matriz consolidada de seguimiento al talento humano mínimo requerido.
Acta N.° 17	13 de mayo de 2026	Realizar seguimiento a la ejecución del convenio, evaluar nuevos perfiles profesionales, analizar los cambios operativos del Valle del Cauca y adoptar medidas para garantizar la permanencia de beneficiarios del municipio de Valledupar.	El Comité revisó la situación de cinco beneficiarios de Valledupar que, por razones de fuerza mayor (prácticas universitarias, calamidad familiar, hospitalización de familiares y embarazo de alto riesgo), no podían continuar asistiendo a las jornadas presenciales. Tras verificar su avance académico y disponibilidad tecnológica, se aprobó excepcionalmente la culminación del proceso mediante modalidad virtual. Asimismo, se aprobó la hoja de vida de Delia Inés Barrios Charris como profesional de reconciliación para el municipio de Agustín Codazzi. Durante el seguimiento se identificó un número significativo de cambios en el equipo territorial del Valle del Cauca que no

			habían sido reportados oportunamente al Comité, situación que motivó la autorización para aplazar temporalmente las actividades presenciales en dicho departamento mientras se adelantaba la reorganización integral del talento humano y la validación de los nuevos perfiles profesionales.
Acta N.° 18	21 de mayo de 2026	Revisar y aprobar la nueva conformación del equipo mínimo requerido para el departamento del Valle del Cauca y definir las condiciones para la reanudación de la ejecución territorial.	El Comité efectuó la validación documental de los perfiles presentados por la Fundación y aprobó la vinculación de Mariela Cáceres como directora del proyecto; Yuli Collazos como coordinadora pedagógica; Juan Carlos Gruber como coordinador de campo; Hasly Angulo como comunicador social; Geiler Mosquera como profesional de generación de ingresos para Palmira; Silvia Bastidas como profesional del componente socioeconómico y Melanie Núñez como apoyo territorial. Con la aprobación de estos perfiles se consolidó la nueva estructura operativa del departamento del Valle del Cauca. Igualmente, el Comité aprobó un plan de choque para reorganizar la ejecución territorial y acordó la reanudación de las actividades presenciales a partir del 8 de junio de 2026, una vez culminara el proceso de inducción y transferencia metodológica al nuevo equipo.
Acta N.° 19	27 de mayo de 2026	Verificar el cumplimiento de los compromisos adoptados en sesiones anteriores y aprobar el cronograma consolidado de ejecución para los departamentos de Cesar y Valle del Cauca.	El Comité formalizó la designación de Mariela Cáceres Quintero como supervisora delegada y directora del proyecto por parte de la Fundación. Posteriormente revisó y aprobó los ajustes integrales del cronograma para los municipios de Pueblo Bello, Agustín Codazzi, Valledupar, Palmira y Florida, incorporando la reprogramación de talleres pendientes de reconciliación, fortalecimiento socioeconómico e instituciones educativas. Se confirmó la continuidad del proceso pedagógico

			con las mismas instituciones educativas inicialmente vinculadas en Palmira y Florida, garantizando la permanencia de los grupos intervenidos. Adicionalmente, se consolidó en un único instrumento la programación correspondiente a actividades presenciales, sesiones virtuales, recuperación de jornadas y cronogramas ajustados, estableciendo el 28 de mayo como fecha límite para la presentación de los entregables correspondientes al primer desembolso del convenio.
Acta N.° 20	28 de mayo de 2026	Aprobar el cronograma virtual para los beneficiarios con medidas diferenciales del municipio de Valledupar y culminar el proceso de reorganización del equipo mínimo requerido para el Valle del Cauca.	El Comité aprobó el cronograma definitivo para la ejecución virtual de las tres sesiones pendientes dirigidas a cinco beneficiarios de Valledupar, programadas para los días 29 y 30 de mayo y 1 de junio de 2026, definiendo mecanismos específicos de seguimiento, control de asistencia y recolección de evidencias. De igual manera, se revisaron los nuevos perfiles propuestos para fortalecer el equipo territorial del Valle del Cauca, aprobándose las hojas de vida de Gloria Estela Henao Tunjo como Coordinadora Pedagógica y John Anderson Velasco Cuesta como Profesional Formador en Reconciliación. Un tercer perfil presentado para el componente de reconciliación no fue aprobado debido a que no acreditó la experiencia específica requerida por el convenio, razón por la cual el Comité otorgó plazo hasta el 1 de junio de 2026 para presentar un nuevo candidato que cumpliera integralmente con los requisitos establecidos. Finalmente, se reiteraron las orientaciones relacionadas con la organización documental de los soportes y la consolidación de los entregables asociados al primer desembolso.

3. EJECUCIÓN DEL CONVENIO DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026

El mes de mayo de 2026 correspondió a una fase de consolidación y reorganización de la ejecución del Convenio de Asociación No. 395-26, en la que las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a garantizar la continuidad de los procesos pedagógicos y de fortalecimiento socioeconómico iniciados durante los meses anteriores, así como a implementar medidas administrativas y operativas que permitieran responder a las situaciones identificadas por la supervisión y el Comité Operativo en los diferentes territorios de intervención. Durante este período la ejecución estuvo marcada por un equilibrio entre la continuidad de las actividades formativas en el departamento del Cesar y la reorganización integral de la operación en el departamento del Valle del Cauca, producto de la alta rotación del talento humano mínimo requerido.

En el departamento del Cesar se dio continuidad a las actividades correspondientes a los Objetivos Específicos 2 y 3 del convenio, desarrollando los talleres pendientes con beneficiarios de economía popular y con las instituciones educativas priorizadas en los municipios de Valledupar, Pueblo Bello, Bosconia y Agustín Codazzi. La ejecución de estas actividades estuvo acompañada por ajustes puntuales en los cronogramas previamente aprobados por el Comité Operativo, derivados principalmente de dinámicas institucionales, disponibilidad de beneficiarios, conmemoración del Día del Maestro y reprogramaciones necesarias para garantizar el desarrollo completo de las rutas pedagógicas sin afectar la calidad metodológica del proceso.

En el municipio de Valledupar continuó la implementación de los procesos iniciados durante abril, ejecutándose las sesiones reprogramadas del componente de reconciliación y del componente socioeconómico conforme a los ajustes autorizados por el Comité Operativo. Adicionalmente, durante el mes se analizaron situaciones excepcionales relacionadas con cinco beneficiarios que, por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, no podían culminar presencialmente su proceso formativo. Como resultado del análisis efectuado en las sesiones extraordinarias del Comité Operativo, se aprobaron medidas diferenciales orientadas a garantizar la permanencia de estos participantes mediante modalidades flexibles de formación, preservando el cumplimiento de los criterios técnicos, metodológicos y de asistencia definidos contractualmente.

Por su parte, en el departamento del Valle del Cauca la ejecución del convenio estuvo condicionada por la necesidad de reorganizar integralmente el equipo territorial como consecuencia de la alta rotación del talento humano presentada durante el mes. El Comité Operativo identificó modificaciones no reportadas oportunamente en varios de los perfiles mínimos exigidos por el convenio, situación que hizo necesario revisar nuevamente la totalidad de la estructura operativa, validar las hojas de vida de los nuevos profesionales y autorizar únicamente aquellos perfiles que acreditaban el cumplimiento de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. Como medida preventiva, se determinó el aplazamiento temporal de las actividades presenciales en Palmira, Florida y Toro hasta

culminar el proceso de reorganización institucional, fijándose el 8 de junio de 2026 como fecha prevista para la reanudación de las actividades en territorio.

La reorganización del equipo territorial constituyó uno de los principales ejes de trabajo durante el mes. A través de las diferentes sesiones del Comité Operativo se adelantó la revisión documental de perfiles correspondientes a la Dirección del Proyecto, Coordinación Pedagógica, Coordinación de Campo, Comunicaciones, Apoyo Territorial, Formadores de Reconciliación y Profesionales de Generación de Ingresos, realizando observaciones cuando los certificados de experiencia no permitían acreditar el cumplimiento de los requisitos contractuales y aprobando únicamente aquellos perfiles que satisfacían integralmente los criterios establecidos por el convenio. Este proceso permitió consolidar progresivamente el nuevo equipo ejecutor responsable de retomar la implementación de las actividades en el Valle del Cauca.

Otro aspecto relevante del período fue el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución contractual. Durante mayo el Comité Operativo realizó un monitoreo permanente al estado de cumplimiento de los cronogramas, la trazabilidad de los cambios de talento humano, la organización de las evidencias de ejecución y el avance en la elaboración de los productos requeridos para el trámite del primer desembolso. Como resultado, se impartieron lineamientos para consolidar matrices únicas de seguimiento, fortalecer los soportes documentales, actualizar los cronogramas territoriales y mejorar la articulación entre los componentes técnico, administrativo y financiero del convenio.

En materia metodológica, las decisiones adoptadas durante el período estuvieron orientadas a garantizar que los procesos de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico mantuvieran su secuencia pedagógica pese a los ajustes operativos realizados. En este sentido, el Comité Operativo aprobó cronogramas de recuperación de sesiones, reprogramaciones para instituciones educativas, mecanismos de nivelación y modalidades diferenciales de formación, asegurando que la totalidad de los beneficiarios continuara desarrollando los contenidos previstos en las rutas formativas sin afectar la calidad técnica de la intervención. De igual manera, se adelantó la preparación logística y metodológica para el proceso de inducción y transferencia de conocimiento dirigido al nuevo equipo del Valle del Cauca, el cual permitiría la reanudación de actividades durante el mes de junio.

Finalmente, durante mayo se consolidó el trabajo preparatorio para la presentación de los entregables asociados al primer desembolso del convenio. La supervisión realizó acompañamiento permanente a la Fundación en la revisión de los informes parciales, la organización de las evidencias técnicas, la estructuración de matrices de seguimiento y la consolidación de la información correspondiente a los componentes de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, estableciendo el 28 de mayo de 2026 como fecha límite para la entrega de la documentación requerida. Estas acciones fortalecieron los procesos de seguimiento y permitieron avanzar en el cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas para la segunda fase de ejecución del Convenio de Asociación No. 395-26

3.1 Objetivo Especifico N° 2 - Procesos de pedagogía social para la reconciliación y la convivencia pacífica

Actividad 2.1 – Sesiones con beneficiarios de economía popular (Departamento del Cesar)

Durante el mes de mayo de 2026, la ejecución de la Actividad 2.1, correspondiente al fortalecimiento de capacidades en reconciliación y convivencia pacífica para beneficiarios con unidades de economía popular, se concentró principalmente en los municipios del departamento del Cesar, dando continuidad a la ruta metodológica iniciada durante los meses de marzo y abril. Las actividades desarrolladas durante este período respondieron a los ajustes de cronograma aprobados por el Comité Operativo, los cuales permitieron atender las reprogramaciones derivadas de eventos territoriales, disponibilidad de beneficiarios y medidas administrativas adoptadas para garantizar la adecuada ejecución del convenio.

En contraste, en los municipios de Palmira, Florida y Toro, departamento del Valle del Cauca, las actividades presenciales de la Actividad 2.1 fueron suspendidas temporalmente a partir del 13 de mayo, como consecuencia del proceso de reorganización del talento humano mínimo requerido autorizado por el Comité Operativo mediante el Acta N.° 17. Esta decisión obedeció a la necesidad de garantizar que la continuidad de los procesos pedagógicos estuviera a cargo de un equipo técnico previamente validado y con pleno cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio. En consecuencia, las sesiones pendientes fueron incorporadas al plan de recuperación aprobado por el Comité Operativo y programadas para su ejecución a partir del mes de junio, una vez culminara el proceso de inducción y transferencia metodológica al nuevo equipo territorial.

En el municipio de Valledupar, durante mayo se retomó el desarrollo de las sesiones que habían sido reprogramadas como consecuencia de la suspensión temporal ocasionada por el Festival de la Leyenda Vallenata. Conforme a los ajustes aprobados inicialmente por el Comité Operativo y posteriormente consolidados en los cronogramas vigentes, se ejecutaron las jornadas de los días 11, 13 y 28 de mayo, permitiendo avanzar en el cumplimiento de la ruta pedagógica prevista para los beneficiarios de economía popular.

Durante estas sesiones se abordaron contenidos correspondientes a los ámbitos familiar, interpersonal y sociocultural de la metodología de reconciliación, fortaleciendo competencias relacionadas con la superación de estigmatizaciones y estereotipos sociales, los mecanismos para la resolución pacífica de conflictos, el liderazgo social, la participación ciudadana, la construcción de memoria histórica, el reconocimiento del territorio como escenario de reconciliación y la transformación constructiva de los conflictos mediante la generación de consensos y agendas de cambio comunitario. Las metodologías empleadas privilegiaron el diálogo de saberes, el trabajo colaborativo y la reflexión sobre las experiencias territoriales de los participantes, favoreciendo la apropiación de herramientas para la convivencia pacífica y el fortalecimiento del tejido social.

En Pueblo Bello, la ejecución de la Actividad 2.1 continuó conforme al cronograma aprobado, consolidándose como uno de los municipios con mayor nivel de avance del componente de reconciliación durante el mes de mayo. Las jornadas desarrolladas permitieron culminar las temáticas pendientes de la ruta metodológica, abordando contenidos relacionados con la verdad y la memoria histórica, el reconocimiento del territorio y el desarrollo sostenible como elementos para la construcción de paz, así como la infraestructura social para la convivencia, la transformación de conflictos, la construcción de consensos y la formulación de agendas comunitarias de cambio. Particular relevancia tuvo la sesión desarrollada el 28 de mayo, correspondiente al tema "Transformación de conflictos, construcción de consensos y agendas de cambio", la cual había sido reprogramada desde el 15 de mayo mediante decisión del Comité Operativo. Esta jornada permitió a los beneficiarios aplicar los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo en ejercicios prácticos de análisis de conflictos territoriales, formulación de alternativas de solución y construcción colectiva de compromisos para fortalecer la convivencia en sus comunidades.

De manera complementaria, en los municipios de Bosconia y Agustín Codazzi se mantuvo el seguimiento permanente a la ejecución de la Actividad 2.1, aunque durante el mes se realizaron ajustes de programación derivados de la disponibilidad de instituciones, de la reorganización de algunas jornadas y de la articulación con otras actividades del convenio. En el caso de Agustín Codazzi, el Comité Operativo aprobó la reprogramación de varias sesiones para finales de mayo y comienzos de junio con el propósito de garantizar la participación de los beneficiarios y la continuidad metodológica del proceso formativo, mientras que en Bosconia las actividades avanzaron conforme al cronograma vigente sin requerir modificaciones adicionales.

Paralelamente a la ejecución de las sesiones presenciales, durante mayo el Comité Operativo efectuó un seguimiento especial a cinco (5) beneficiarios del municipio de Valledupar que presentaban circunstancias excepcionales que impedían su asistencia presencial, entre ellas prácticas universitarias, calamidades familiares y condiciones médicas. Tras verificar que los participantes habían alcanzado un nivel significativo de avance dentro del proceso formativo y que disponían de las condiciones tecnológicas necesarias, se autorizó la implementación de un esquema excepcional de culminación mediante modalidad virtual. Posteriormente, mediante el Acta N.° 20, se aprobó el cronograma específico para el desarrollo de estas sesiones los días 29 y 30 de mayo y 1 de junio de 2026, garantizando la continuidad de la formación sin afectar los criterios de calidad, asistencia y evaluación establecidos por el convenio. Esta medida permitió preservar la permanencia de los beneficiarios y asegurar el cumplimiento de las metas previstas para la Actividad 2.1 en el municipio de Valledupar.

En términos generales, las acciones desarrolladas durante mayo permitieron mantener el avance de la Actividad 2.1 en el departamento del Cesar, consolidando la ejecución de la ruta metodológica de reconciliación y convivencia pacífica mediante el fortalecimiento de capacidades personales, familiares, comunitarias y territoriales de los beneficiarios de economía popular. Aunque la reorganización operativa del Valle del Cauca implicó la

suspensión temporal de las actividades presenciales en ese departamento, las decisiones adoptadas por el Comité Operativo garantizaron la continuidad del proceso mediante un plan de recuperación y la reorganización del equipo técnico, asegurando las condiciones necesarias para culminar la totalidad de las sesiones programadas durante el mes de junio, sin comprometer el cumplimiento de las metas contractuales del Convenio de Asociación No. 395-26.

Departamento	Municipio	Fecha	Sesión / Temática abordada	Descripción de la actividad desarrollada y resultado
Cesar	Valledupar	**3 de mayo** (reprogramación del 28 de abril)	Continuación del proceso formativo – Componente de Reconciliación	Se ejecutó la jornada reprogramada como consecuencia de la suspensión ocasionada por el Festival de la Leyenda Vallenata, dando continuidad a la ruta metodológica del componente de reconciliación con los beneficiarios de economía popular. Durante la sesión se fortalecieron competencias relacionadas con el reconocimiento de las diferencias, el diálogo y la convivencia, permitiendo retomar el cronograma aprobado por el Comité Operativo.
Cesar	Valledupar	**5 de mayo** (reprogramación del 30 de abril)	Continuación del proceso formativo – Componente de Reconciliación	Se desarrolló la segunda jornada reprogramada correspondiente al ámbito familiar e interpersonal, abordando contenidos relacionados con la comunicación asertiva, el lenguaje no violento y las capacidades para el diálogo como herramientas para la transformación de conflictos cotidianos y el fortalecimiento de las relaciones comunitarias.
Cesar	Valledupar	**6 de mayo** (reprogramación del 30 de abril)	Continuación del proceso formativo – Componente de Reconciliación	Se dio continuidad al proceso pedagógico mediante el desarrollo de contenidos asociados al ámbito sociocultural, enfatizando el reconocimiento de la diversidad, la construcción de confianza, el liderazgo comunitario y la participación ciudadana como elementos fundamentales para la reconciliación territorial.
Cesar	Valledupar	**7 de mayo** (reprogramación del 5 de mayo)	Fortalecimiento socioeconómico – Empleabilidad	Se ejecutó la jornada correspondiente al componente socioeconómico conforme a los ajustes operativos aprobados por el Comité Operativo. La sesión estuvo orientada al fortalecimiento de competencias para

				la empleabilidad, identificación de habilidades personales y reconocimiento de oportunidades de inclusión laboral para los beneficiarios de economía popular.
Cesar	Valledupar	**8 de mayo** (reprogramación del 6 de mayo)	Fortalecimiento socioeconómico – Emprendimiento	Se desarrolló la continuación del componente socioeconómico mediante contenidos relacionados con generación de ingresos, fortalecimiento de unidades productivas, identificación de oportunidades de negocio y herramientas básicas para la consolidación de emprendimientos, conforme a la programación ajustada.
Cesar	Valledupar	**11 de mayo** (reprogramación del 7 de mayo)	Reconciliación – Ámbito Familiar e Interpersonal	Se ejecutó una de las jornadas finales del componente de reconciliación con el grupo regular de beneficiarios, desarrollando ejercicios sobre fortalecimiento de capacidades para el diálogo, resolución pacífica de conflictos y construcción de acuerdos colectivos, favoreciendo la apropiación de herramientas para la convivencia pacífica.
Cesar	Valledupar	**13 de mayo** (reprogramación del 8 de mayo)	Reconciliación – Ámbito Sociocultural	La sesión permitió profundizar en contenidos relacionados con liderazgo social, memoria histórica, participación ciudadana y transformación de conflictos desde un enfoque territorial. Con esta jornada se avanzó significativamente en el cumplimiento de la ruta metodológica prevista para el municipio, conforme a los cronogramas aprobados por el Comité Operativo.
Cesar	Pueblo Bello	**6 de mayo** (reprogramación del 3 de mayo)	Reconciliación – Ámbito Sociocultural	Se desarrolló la jornada correspondiente al componente sociocultural de la metodología de reconciliación, abordando contenidos relacionados con verdad y memoria histórica, territorio y desarrollo sostenible, así como el fortalecimiento de capacidades para la participación comunitaria y la construcción de paz desde el ámbito local.
Cesar	Pueblo Bello	**28 de mayo** (reprogramación del 15 de mayo)	Transformación de conflictos, construcción de consensos y	Se ejecutó la sesión final de la Actividad 2.1 en el municipio, desarrollando ejercicios prácticos para el análisis de conflictos comunitarios,

			agendas de cambio	construcción de consensos, formulación de acuerdos y diseño de agendas de cambio orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la reconciliación. Con esta jornada Pueblo Bello culminó satisfactoriamente la ruta pedagógica de nueve (9) sesiones previstas para el componente de reconciliación, alcanzando el 100 % de ejecución de la actividad en el municipio.

Nota: Florida y Palmira no tuvieron sesiones de la Actividad 2.1 con beneficiarios de economía popular durante el mes de mayo, dado el aplazamiento temporal de actividades presenciales autorizado por el Comité Operativo. Agustín Codazzi, Bosconia y Toro sí ejecutaron sesiones conforme al cronograma vigente, relacionadas en la tabla siguiente. Las sesiones pendientes de Florida y Palmira están programadas entre junio y julio de 2026, conforme al cronograma vigente aprobado por el Comité.

Relación de talleres ejecutados – Actividad 2.1 (componente de reconciliación) – mayo 2026

Nombre del Taller	Categoría	Territorio	Fecha
Verdad y memoria histórica - Territorios y desarrollo sostenible	Reconciliación	Pueblo Bello	6 de mayo de 2026
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación - transformación de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio	Reconciliación	Pueblo Bello	10 de mayo de 2026
Superación de las estigmatizaciones y los estereotipos sociales - Mecanismos para la resolución pacífica de conflictos	Reconciliación	Valledupar	11 de mayo de 2026
Capacidades para el liderazgo social - Derechos y participación ciudadana	Reconciliación	Valledupar	13 de mayo de 2026
Verdad y memoria histórica - Territorios y desarrollo sostenible	Reconciliación	Valledupar	28 de mayo de 2026
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación - transformación	Reconciliación	Valledupar	29 de mayo de 2026

de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio			
Superación de las estigmatizaciones y los estereotipos sociales - Mecanismos para la resolución pacífica de conflictos	Reconciliación	Agustín Codazzi	8 de mayo de 2026
Capacidades para el liderazgo social - Derechos y participación ciudadana	Reconciliación	Agustín Codazzi	9 de mayo de 2026
Verdad y memoria histórica - Territorios y desarrollo sostenible	Reconciliación	Agustín Codazzi	29 de mayo de 2026
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación - transformación de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio	Reconciliación	Agustín Codazzi	30 de mayo de 2026
Superación de las estigmatizaciones y los estereotipos sociales - Mecanismos para la resolución pacífica de conflictos	Reconciliación	Bosconia	8 de mayo de 2026
Capacidades para el liderazgo social - Derechos y participación ciudadana	Reconciliación	Bosconia	9 de mayo de 2026
Verdad y memoria histórica - Territorios y desarrollo sostenible	Reconciliación	Bosconia	29 de mayo de 2026
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación - transformación de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio	Reconciliación	Bosconia	30 de mayo de 2026
Capacidades para el liderazgo social - Derechos y participación ciudadana	Reconciliación	Toro	11 de mayo de 2026
Verdad y memoria histórica - Territorios y desarrollo sostenible	Reconciliación	Toro	12 de mayo de 2026
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación - transformación de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio	Reconciliación	Toro	13 de mayo de 2026

Superación de las estigmatizaciones y los estereotipos sociales - Mecanismos para la resolución pacífica de conflictos	Reconciliación	Toro	14 de mayo de 2026

Actividad 2.1 – Sesiones virtuales excepcionales para beneficiarios de Valledupar

Durante el mes de mayo de 2026, el Comité Operativo realizó seguimiento a diversos casos excepcionales presentados por beneficiarios del municipio de Valledupar que, por circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditadas, manifestaron dificultades para culminar de manera presencial el proceso formativo correspondiente a las Actividades 2.1 y 3.1 del Convenio de Asociación No. 395-26.

En desarrollo de las sesiones del Comité Operativo, la Fundación presentó la documentación soporte correspondiente a cada uno de los casos, la cual fue objeto de análisis por parte de la supervisión y de los integrantes del Comité. Como criterio previo para la toma de decisiones se verificó que los beneficiarios hubieran cumplido un porcentaje significativo del proceso formativo desarrollado hasta la fecha, mantuvieran su interés de finalizar el programa y contaran con las condiciones tecnológicas necesarias para participar en actividades virtuales sin afectar el logro de los objetivos pedagógicos establecidos en el convenio.

Producto de este análisis, mediante el Acta N.° 17 del 13 de mayo de 2026, el Comité Operativo autorizó, de manera excepcional, la implementación de una estrategia de culminación mediante modalidad virtual para cinco (5) beneficiarios del municipio de Valledupar, considerando que las situaciones presentadas correspondían a eventos imprevisibles o de fuerza mayor que impedían su asistencia presencial, pero no comprometían su permanencia ni el cumplimiento de las competencias previstas en la ruta metodológica.

Los casos aprobados correspondieron a:

- Ana Cristina Rúa Ortiz y Keydis Jhoana Guillén, quienes iniciaron sus prácticas profesionales universitarias, presentando incompatibilidad entre los horarios académicos del proyecto y las obligaciones derivadas de su formación profesional.
- Rolan Humberto Betancourt Blanco, quien debió desplazarse fuera del país debido al fallecimiento de un familiar cercano, situación debidamente sustentada ante el Comité Operativo.
- Amarilis del Carmen Villalobos Rangel, quien acreditó la hospitalización de sus hijos, circunstancia que le impedía asistir presencialmente a las jornadas programadas.
- Anyi Yovana Mendoza Arboleda, quien presentó certificación médica que acreditaba un embarazo de alto riesgo con restricción de desplazamientos, recomendándose limitar su movilidad durante el período restante de formación.

El Comité Operativo concluyó que estas circunstancias no constituían causales para el reemplazo de los beneficiarios, toda vez que todos habían demostrado un adecuado nivel de participación durante el desarrollo del convenio, habían cumplido con un porcentaje considerable de asistencia y mantenían el compromiso de culminar el proceso formativo. En consecuencia, se optó por implementar medidas diferenciales que garantizaran el principio de permanencia de los beneficiarios y evitaran afectar las metas de cobertura y certificación del proyecto.

Como parte de las decisiones adoptadas, la Fundación asumió el compromiso de desarrollar las sesiones pendientes mediante encuentros virtuales sincrónicos, garantizando el mismo contenido temático, la intensidad horaria, las metodologías participativas y los mecanismos de evaluación definidos para la modalidad presencial. Igualmente, se estableció la obligación de registrar la asistencia, conservar las evidencias audiovisuales de las sesiones, recopilar los productos elaborados por los participantes y dejar constancia documental del cumplimiento efectivo de las actividades desarrolladas.

Posteriormente, durante la sesión correspondiente al Acta N.° 20 del 28 de mayo de 2026, el Comité Operativo revisó la propuesta metodológica presentada por la Fundación para la implementación de estas jornadas virtuales y aprobó el cronograma definitivo para su ejecución. La programación contempló el desarrollo de las tres sesiones pendientes durante los días 29 y 30 de mayo y 1 de junio de 2026, garantizando que los beneficiarios culminaran la totalidad de la ruta pedagógica establecida para el componente de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico.

La aprobación de este cronograma permitió asegurar la continuidad del proceso formativo sin afectar los estándares técnicos del convenio, preservando la igualdad de condiciones frente al resto de participantes y garantizando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos para las Actividades 2.1 y 3.1. Asimismo, esta decisión evidenció la aplicación de criterios de flexibilidad administrativa por parte del Comité Operativo, privilegiando la permanencia de los beneficiarios cuando existían circunstancias plenamente justificadas y verificadas, sin desconocer las obligaciones contractuales relacionadas con la calidad, la trazabilidad y el seguimiento de la ejecución.

La siguiente tabla presenta el cronograma de sesiones virtuales aprobado por el Comité Operativo para la culminación del proceso formativo de estos beneficiarios, el cual inició su ejecución al cierre del mes de mayo y concluyó durante los primeros días de junio de 2026.

Sesión	Fecha	Modalidad	Componente	Temáticas abordadas
Primera	29 de mayo de 2026 9:00 a.m. – 12:00 m.	Virtual	Socioeconómico	Formalización del negocio, Evaluación y escalabilidad del negocio, Bases de administración y contabilidad

Segunda	30 de mayo de 2026 9:00 a.m. – 12:00 m.	Virtual	Reconciliación	Superación de estigmatizaciones y estereotipos sociales, Mecanismos para la resolución pacífica de conflictos, Capacidades para el liderazgo social, Derechos y participación ciudadana
Tercera	1 de junio de 2026 9:00 a.m. – 12:00 m.	Virtual	Reconciliación	Verdad y memoria histórica, Territorios y desarrollo sostenible, Infraestructura social y territorial, Transformación de conflictos, construcción de consensos y agendas de cambio

Actividad 2.2 – Talleres en la comunidad educativa

Durante el mes de mayo de 2026, la ejecución de la Actividad 2.2 continuó desarrollándose de manera diferenciada entre los departamentos de Cesar y Valle del Cauca, como resultado de los ajustes operativos aprobados por el Comité Operativo para garantizar la adecuada articulación con las instituciones educativas participantes y la continuidad metodológica de los procesos pedagógicos dirigidos a estudiantes de educación media.

El desarrollo de esta actividad estuvo condicionado por diversos factores de carácter operativo e institucional que hicieron necesaria la modificación de los cronogramas inicialmente aprobados. Entre las principales situaciones identificadas se encuentran la conmemoración del Día del Maestro, la disponibilidad de las instituciones educativas para el desarrollo de las jornadas pedagógicas, la coincidencia con actividades académicas propias del calendario escolar y, particularmente en el departamento del Valle del Cauca, el proceso de reorganización del talento humano mínimo requerido, el cual implicó la suspensión temporal de las actividades presenciales hasta contar con un equipo técnico plenamente validado por el Comité Operativo.

En este contexto, las modificaciones al cronograma fueron analizadas y aprobadas durante las diferentes sesiones del Comité Operativo, procurando que los ajustes no afectaran el cumplimiento de las metas contractuales ni la calidad metodológica de la intervención. En todos los casos se preservó la continuidad de los procesos con las mismas instituciones educativas inicialmente focalizadas, garantizando la permanencia de los grupos de estudiantes beneficiarios y evitando alteraciones en la cobertura prevista para el convenio.

En el departamento del Cesar, la ejecución de la Actividad 2.2 presentó avances significativos, aunque con algunas reprogramaciones derivadas de la dinámica institucional de los establecimientos educativos. En el municipio de Bosconia, el taller inicialmente previsto para el 15 de mayo fue anticipado y ejecutado el 12 de mayo, decisión adoptada

por el Comité Operativo con el fin de evitar afectaciones derivadas de la celebración del Día del Maestro y asegurar la participación de estudiantes y docentes. Esta medida permitió mantener la continuidad de la ruta pedagógica sin generar retrasos en la ejecución del componente educativo.

En el municipio de Agustín Codazzi, el Comité Operativo analizó las dificultades presentadas para desarrollar las jornadas programadas entre el 11 y el 15 de mayo, asociadas principalmente a compromisos institucionales de la institución educativa y a la necesidad de reorganizar la agenda académica. Como resultado, fueron aprobados ajustes al cronograma que permitieron reprogramar los cinco talleres pendientes para el período comprendido entre el 28 de mayo y el 4 de junio de 2026, garantizando la articulación con las directivas docentes y el cumplimiento integral de las once sesiones previstas para este componente.

Por su parte, en el municipio de Valledupar continuó el proceso de normalización de la ejecución iniciado tras la superación de la contingencia presentada durante abril. En este sentido, el Comité Operativo aprobó la reprogramación de las sesiones pendientes de la Actividad 2.2 para desarrollarse entre el 28 de mayo y el 2 de junio de 2026, permitiendo armonizar el cronograma institucional con las actividades previamente reprogramadas del componente de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico. Estas decisiones garantizaron la continuidad de la intervención en la Institución Educativa Eduardo Suárez Orcasita sin afectar la calidad ni la secuencia metodológica del proceso formativo.

En el departamento del Valle del Cauca, la ejecución de la Actividad 2.2 estuvo directamente relacionada con el proceso de reorganización del equipo territorial aprobado por el Comité Operativo. La revisión integral del talento humano evidenció la necesidad de validar nuevamente los perfiles profesionales responsables de la implementación de los talleres en instituciones educativas, razón por la cual se autorizó el aplazamiento temporal de las actividades presenciales mientras culminaba el proceso de selección, aprobación e inducción del nuevo equipo técnico.

Como resultado de esta decisión, la totalidad de las sesiones pendientes en los municipios de Palmira y Florida fueron incorporadas al cronograma integral aprobado por el Comité Operativo, programándose su ejecución entre el 2 y el 11 de junio de 2026, en articulación con la reanudación gradual de las actividades presenciales prevista para el 8 de junio. Esta medida permitió preservar la calidad técnica de la intervención y asegurar que los procesos pedagógicos fueran desarrollados por profesionales previamente avalados por la supervisión del convenio.

Un aspecto de especial relevancia durante el seguimiento realizado en mayo fue la ratificación, por parte del Comité Operativo, de la continuidad del trabajo con las mismas instituciones educativas inicialmente focalizadas en los municipios de Palmira y Florida. Esta decisión respondió a la necesidad de garantizar la continuidad pedagógica de los procesos adelantados con estudiantes, evitar modificaciones en la población beneficiaria y

asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades educativas desde el inicio del convenio.

De igual manera, el Comité reiteró que cualquier modificación relacionada con instituciones educativas, grupos de estudiantes o programación de talleres debía ser previamente presentada para su análisis y aprobación, fortaleciendo los mecanismos de control, trazabilidad y seguimiento de la ejecución contractual. Esta directriz permitió consolidar una planeación más articulada entre la Fundación, la supervisión del convenio y las instituciones participantes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de capacidades para la reconciliación y la convivencia pacífica en el ámbito escolar.

En términos generales, aunque durante mayo la Actividad 2.2 estuvo marcada por ajustes de programación derivados de factores institucionales y operativos, las decisiones adoptadas por el Comité Operativo permitieron mantener la continuidad metodológica del componente educativo, garantizar la permanencia de las instituciones inicialmente vinculadas y establecer una programación integral que asegurara la culminación de las actividades previstas durante el mes de junio, sin comprometer las metas de cobertura ni los resultados esperados del Convenio de Asociación No. 395-26.

Relación de talleres ejecutados – Actividad 2.2 (instituciones educativas) – mayo 2026

Nombre del Taller	Categoría	Territorio	Fecha
Derechos y participación ciudadana	Instituciones Educativas	Pueblo Bello	11 de mayo de 2026
Verdad y memoria histórica	Instituciones Educativas	Pueblo Bello	12 de mayo de 2026
Territorios y desarrollo sostenible	Instituciones Educativas	Pueblo Bello	13 de mayo de 2026
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación	Instituciones Educativas	Pueblo Bello	14 de mayo de 2026
transformación de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio	Instituciones Educativas	Pueblo Bello	28 de mayo de 2026
Derechos y participación ciudadana	Instituciones Educativas	Valledupar	12 de mayo de 2026

Verdad y memoria histórica	Instituciones Educativas	Valledupar	13 de mayo de 2026
transformación de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio	Instituciones Educativas	Valledupar	19 de mayo de 2026
Verdad y memoria histórica	Instituciones Educativas	Valledupar	28 de mayo de 2026
Territorios y desarrollo sostenible	Instituciones Educativas	Valledupar	29 de mayo de 2026
Derechos y participación ciudadana	Instituciones Educativas	Agustín Codazzi	28 de mayo de 2026
Verdad y memoria histórica	Instituciones Educativas	Agustín Codazzi	29 de mayo de 2026
Derechos y participación ciudadana	Instituciones Educativas	Bosconia	11 de mayo de 2026
Verdad y memoria histórica	Instituciones Educativas	Bosconia	12 de mayo de 2026
Territorios y desarrollo sostenible	Instituciones Educativas	Bosconia	13 de mayo de 2026
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación	Instituciones Educativas	Bosconia	14 de mayo de 2026
transformación de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio	Instituciones Educativas	Bosconia	19 de mayo de 2026
Derechos y participación ciudadana	Instituciones Educativas	Toro	12 de mayo de 2026
Verdad y memoria histórica	Instituciones Educativas	Toro	12 de mayo de 2026
Territorios y desarrollo sostenible	Instituciones Educativas	Toro	13 de mayo de 2026

Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación	Instituciones Educativas	Toro	13 de mayo de 2026
transformación de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio	Instituciones Educativas	Toro	14 de mayo de 2026

3.2. Objetivo Específico N° 3 – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas

Durante el mes de mayo de 2026, la ejecución de la Actividad 3.1 continuó desarrollándose conforme a los ajustes operativos y cronogramas aprobados por el Comité Operativo, concentrándose principalmente en el departamento del Cesar. Las actividades ejecutadas durante este período permitieron dar continuidad a la ruta formativa del componente socioeconómico iniciada en los meses anteriores, fortaleciendo las capacidades de los beneficiarios para la empleabilidad, la inclusión productiva y la consolidación de iniciativas de emprendimiento, en articulación con los procesos pedagógicos de reconciliación desarrollados en el marco del Objetivo Específico No. 2.

El desarrollo de este componente respondió a la metodología definida por el convenio, orientada a fortalecer las competencias técnicas, administrativas y empresariales de los beneficiarios de economía popular mediante procesos de formación progresivos que abarcan desde el reconocimiento de habilidades personales para la inclusión económica hasta la formulación y fortalecimiento de modelos básicos de negocio. Durante mayo, las actividades ejecutadas se concentraron en la culminación de las temáticas correspondientes al módulo de emprendimiento, abordando contenidos relacionados con la identificación de oportunidades de negocio, organización de unidades productivas, estrategias básicas de comercialización, gestión administrativa y planificación de iniciativas económicas sostenibles.

En el departamento del Cesar, las actividades se desarrollaron conforme a los cronogramas ajustados aprobados por el Comité Operativo, garantizando la continuidad del proceso formativo sin afectar la secuencia metodológica prevista para los beneficiarios.

En el municipio de Valledupar, durante los días 7 y 8 de mayo de 2026 se ejecutaron las sesiones del componente socioeconómico que habían sido reprogramadas mediante los ajustes aprobados por el Comité Operativo, como consecuencia de las modificaciones realizadas al cronograma durante el proceso de normalización de la ejecución en este territorio. Estas jornadas correspondieron a la continuación del módulo de emprendimiento y estuvieron orientadas al fortalecimiento de competencias relacionadas con la estructuración de iniciativas productivas, identificación de oportunidades de mercado, análisis básico de costos, organización de procesos productivos y formulación de estrategias para la sostenibilidad económica de los emprendimientos de los beneficiarios.

Las metodologías implementadas privilegiaron el aprendizaje participativo mediante ejercicios prácticos, análisis de casos, construcción colectiva de propuestas de valor y asesorías grupales orientadas a fortalecer las capacidades empresariales de los participantes. De esta manera, se avanzó en la consolidación de los conocimientos adquiridos durante las sesiones previas del componente de empleabilidad, fortaleciendo la articulación entre el desarrollo de habilidades personales y la generación de oportunidades económicas como elementos complementarios para la construcción de proyectos de vida sostenibles.

En el municipio de Pueblo Bello, la ejecución de la Actividad 3.1 continuó conforme al cronograma vigente, consolidándose como uno de los territorios con mayor nivel de avance durante el mes de mayo. Las sesiones desarrolladas permitieron profundizar en las temáticas finales del módulo de emprendimiento, abordando aspectos relacionados con la formulación de planes de negocio, estrategias de comercialización, administración básica de unidades productivas, fortalecimiento financiero y sostenibilidad de los emprendimientos locales. El desarrollo de estas jornadas permitió avanzar hacia la culminación del proceso formativo previsto para los beneficiarios de economía popular del municipio, consolidando las competencias necesarias para fortalecer sus iniciativas productivas y mejorar sus posibilidades de generación de ingresos.

En los municipios de Bosconia y Agustín Codazzi, el Comité Operativo realizó seguimiento permanente al desarrollo del componente socioeconómico, aprobando ajustes puntuales al cronograma para armonizar la programación de las sesiones con las actividades institucionales de los territorios y con la disponibilidad de los beneficiarios. Estas modificaciones permitieron reorganizar las jornadas pendientes sin afectar el cumplimiento de la intensidad horaria ni los contenidos establecidos en la ruta metodológica del convenio, garantizando la continuidad de la ejecución durante el cierre de mayo y el inicio del mes de junio.

Por su parte, en el departamento del Valle del Cauca, la ejecución de la Actividad 3.1 estuvo condicionada por el proceso de reorganización del equipo territorial aprobado por el Comité Operativo. Como consecuencia de los cambios identificados en el talento humano mínimo requerido, las actividades presenciales del componente socioeconómico fueron suspendidas temporalmente a partir del 13 de mayo de 2026, mientras se adelantaba la revisión y aprobación de los nuevos perfiles profesionales responsables de la implementación de las acciones formativas.

Durante este período, la supervisión y el Comité Operativo concentraron sus esfuerzos en garantizar que la reanudación de las actividades se realizara con un equipo técnico plenamente validado, con experiencia específica y conocimiento de la metodología del convenio. Paralelamente, se diseñó un plan de choque que permitiera recuperar las sesiones pendientes sin afectar las metas contractuales ni la calidad de la intervención. Como resultado de este ejercicio, se estableció que las actividades presenciales en el Valle

del Cauca se reanudarían a partir del 8 de junio de 2026, una vez culminado el proceso de inducción, transferencia metodológica y organización operativa del nuevo equipo territorial.

En este contexto, mediante las decisiones adoptadas en el Acta No. 19, el Comité Operativo aprobó la reprogramación integral de las sesiones pendientes correspondientes al módulo de emprendimiento en los municipios de Palmira y Florida, programando su ejecución entre el 2 y el 12 de junio de 2026. Esta programación permitió reorganizar de manera integral las actividades del componente socioeconómico, garantizando la continuidad de la ruta formativa y el cumplimiento de las trece (13) sesiones previstas para cada territorio.

Las acciones desarrolladas durante mayo evidencian que, pese a las contingencias operativas registradas en el departamento del Valle del Cauca, el componente de fortalecimiento de capacidades socioeconómicas mantuvo un avance sostenido en el departamento del Cesar y contó con una planificación técnica que permitió reorganizar oportunamente las actividades pendientes en los territorios afectados. Las decisiones adoptadas por el Comité Operativo garantizaron la continuidad metodológica de la intervención, la preservación de la calidad de los procesos formativos y el cumplimiento progresivo de las metas establecidas para el Objetivo Específico No. 3 del Convenio de Asociación No. 395-26, asegurando que la totalidad de las sesiones reprogramadas fueran incorporadas al cronograma de ejecución del mes de junio sin afectar los resultados esperados del proyecto.

Relación de talleres ejecutados – Actividad 3.1 (fortalecimiento socioeconómico) – mayo 2026

Nombre del Taller	Categoría	Territorio	Fecha
Evaluación y escalabilidad del negocio	Socioeconómico	Pueblo Bello	15 de mayo de 2026
Bases de administración y contabilidad	Socioeconómico	Pueblo Bello	16 de mayo de 2026
Mapeo de actores y construcción de networking	Socioeconómico	Pueblo Bello	22 de mayo de 2026
Marketing y estrategias de ventas	Socioeconómico	Valledupar	7 de mayo de 2026
Diseño modelo de negocios CANVA	Socioeconómico	Valledupar	8 de mayo de 2026
Formalización del negocio	Socioeconómico	Valledupar	14 de mayo de 2026

Evaluación y escalabilidad del negocio	Socioeconómico	Valledupar	14 de mayo de 2026
Bases de administración y contabilidad	Socioeconómico	Valledupar	19 de mayo de 2026
Mapeo de actores y construcción de networking	Socioeconómico	Valledupar	20 de mayo de 2026
Bases de administración y contabilidad	Socioeconómico	Agustín Codazzi	15 de mayo de 2026
Mapeo de actores y construcción de networking	Socioeconómico	Agustín Codazzi	23 de mayo de 2026
Bases de administración y contabilidad	Socioeconómico	Bosconia	12 de mayo de 2026
Mapeo de actores y construcción de networking	Socioeconómico	Bosconia	23 de mayo de 2026
Bases de administración y contabilidad	Socioeconómico	Toro	15 de mayo de 2026
Mapeo de actores y construcción de networking	Socioeconómico	Toro	22 de mayo de 2026

PLAN DE CHOQUE — VALLE DEL CAUCA

Durante la segunda fase de ejecución del componente de reconciliación y convivencia pacífica del Convenio de Asociación N.° 395-26, el Comité Operativo realizó un seguimiento permanente a la implementación de las Actividades 2.1 y 2.2 en los territorios priorizados, identificando situaciones excepcionales que requerían la adopción de medidas operativas y metodológicas orientadas a garantizar el cumplimiento de las metas contractuales y la continuidad de los procesos formativos.

La primera situación se presentó en los municipios de Florida, Palmira y Toro, en el departamento del Valle del Cauca, donde la Fundación informó una alta rotación del personal ejecutor vinculado al componente de reconciliación. Esta situación fue analizada inicialmente durante las sesiones extraordinarias del Comité Operativo realizadas los días 13 y 21 de mayo de 2026, en las cuales se revisó el estado de ejecución de las actividades, la trazabilidad de los cambios de personal y la necesidad de adoptar medidas que garantizaran la continuidad de los procesos pedagógicos adelantados con beneficiarios de economía popular y comunidades educativas.

Como primera medida, se realizó un diagnóstico territorial integral de los municipios de Florida, Palmira y Toro, mediante el cual se revisó el avance alcanzado en cada una de las actividades formativas, las sesiones ejecutadas, los contenidos desarrollados y las jornadas pendientes de implementación. Este ejercicio permitió identificar los grupos beneficiarios que requerían continuidad en el acompañamiento, así como establecer las necesidades operativas para culminar satisfactoriamente los procesos formativos en los tres territorios.

Posteriormente, el Comité Operativo adelantó la validación de los perfiles presentados por la Fundación y la aprobación del nuevo equipo territorial para el departamento del Valle del Cauca. Durante la sesión desarrollada el 21 de mayo se aprobaron los perfiles profesionales requeridos para garantizar la continuidad de la ejecución, incluyendo la validación de profesionales para los componentes de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico.

Una vez aprobado el nuevo equipo territorial, entre los días 22 y 24 de mayo de 2026 se desarrolló un proceso de inducción y transferencia metodológica orientado a garantizar la apropiación de los lineamientos pedagógicos establecidos para las Actividades 2.1 y 2.2. Esta jornada permitió revisar la estructura metodológica del componente de reconciliación, los contenidos mínimos de cada ámbito de intervención, los mecanismos de seguimiento, los instrumentos de registro y los estándares de calidad definidos para la ejecución del convenio, asegurando que los nuevos profesionales retomaran los procesos sin afectar la secuencia pedagógica previamente desarrollada con los beneficiarios.

De manera complementaria, el 22 de mayo de 2026 se realizó una reunión virtual de articulación con los grupos de beneficiarios de los municipios de Florida, Palmira y Toro, en la cual se presentó formalmente al nuevo equipo profesional y se socializaron los ajustes operativos aprobados por el Comité Operativo. Durante este espacio se informó a los participantes sobre el plan de recuperación de sesiones y los cronogramas ajustados para culminar los procesos formativos, garantizando la transparencia de la información y la continuidad de la participación de los beneficiarios.

Posteriormente, mediante Acta N.° 19 del 27 de mayo de 2026, el Comité Operativo aprobó los cronogramas ajustados para los departamentos del Cesar y Valle del Cauca, consolidando en un único instrumento la programación de talleres reprogramados, actividades institucionales, recuperación de jornadas pendientes y continuidad de los procesos formativos en ejecución.

De manera paralela, en el municipio de Valledupar se presentaron situaciones excepcionales asociadas a cinco (5) beneficiarios de la Actividad 2.1 que, por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, no podían continuar asistiendo presencialmente a las sesiones programadas. Durante la sesión extraordinaria del Comité Operativo realizada el 13 de mayo de 2026, se analizaron los casos correspondientes a beneficiarios que iniciaron prácticas universitarias, enfrentaban situaciones familiares de emergencia, se encontraban fuera del país por calamidad familiar o presentaban condiciones médicas que limitaban su movilidad. Tras verificar el alto nivel de avance alcanzado por estos

participantes y la existencia de condiciones tecnológicas para continuar el proceso, el Comité aprobó de manera excepcional la implementación de una modalidad virtual para la culminación de las tres sesiones pendientes del proceso formativo.

Posteriormente, durante la sesión extraordinaria del 28 de mayo de 2026, el Comité Operativo revisó y aprobó el cronograma virtual específico para estos beneficiarios, garantizando la continuidad de los contenidos pedagógicos y la trazabilidad de la participación mediante mecanismos de seguimiento y registro previamente definidos. Esta medida permitió que los cinco beneficiarios culminaran satisfactoriamente la totalidad de las nueve sesiones de formación previstas para la Actividad 2.1, sin afectar los criterios de calidad ni los porcentajes mínimos de asistencia establecidos para el convenio.

Las medidas adoptadas por el Comité Operativo permitieron responder oportunamente a las contingencias presentadas durante la ejecución, garantizando la continuidad metodológica, la permanencia de los beneficiarios en los procesos formativos y el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las metas establecidas para las Actividades 2.1 y 2.2 del Objetivo Específico 2 en los siete municipios priorizados por el Convenio de Asociación N.° 395-26.

4. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

Durante el mes de mayo de 2026, la gestión del talento humano constituyó uno de los principales ejes de seguimiento por parte del Comité Operativo y de la supervisión del Convenio de Asociación No. 395-26. La dinámica presentada durante el período respondió a la necesidad de garantizar la continuidad técnica y metodológica de la ejecución frente a los cambios registrados en el equipo ejecutor, particularmente en el departamento del Valle del Cauca, donde se hizo necesaria una reorganización integral del personal responsable de la implementación de las actividades contractuales.

En el marco de las sesiones correspondientes a las Actas N.° 14 a 20, el Comité Operativo adelantó un proceso sistemático de revisión, evaluación y aprobación de los perfiles profesionales presentados por la Fundación, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el convenio en materia de formación académica, experiencia profesional específica, antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, así como la consistencia de los soportes documentales aportados para cada uno de los cargos.

Como resultado de este proceso, durante el mes fueron tramitadas dieciséis (16) modificaciones al talento humano mínimo requerido para los departamentos de Cesar y Valle del Cauca. Estas modificaciones obedecieron principalmente a renuncias, reorganización de la estructura operativa, ajustes en la distribución territorial del personal y fortalecimiento de los equipos responsables de la implementación de los componentes de reconciliación, convivencia y fortalecimiento socioeconómico.

En el departamento del Cesar, los cambios se concentraron principalmente en el municipio de Agustín Codazzi, donde la Fundación informó la renuncia del Líder Territorial y de algunos profesionales vinculados a los componentes técnicos del convenio. En consecuencia, el Comité Operativo adelantó la revisión de los nuevos perfiles propuestos para asumir los cargos de Líder Territorial, Profesional de Reconciliación y Profesional de Generación de Ingresos, verificando el cumplimiento de los requisitos definidos en las especificaciones técnicas del convenio.

El proceso de validación incluyó varias sesiones de revisión documental, debido a que algunos de los certificados inicialmente presentados no permitían acreditar de manera suficiente la experiencia específica exigida para el componente de generación de ingresos. En estos casos, el Comité Operativo formuló observaciones técnicas y solicitó a la Fundación la presentación de documentación complementaria y certificaciones ajustadas, garantizando que únicamente fueran aprobados los profesionales que demostraran plenamente el cumplimiento de los perfiles requeridos. Como resultado de este procedimiento, se aprobaron progresivamente los perfiles que subsanaron las observaciones formuladas, fortaleciendo la capacidad operativa del municipio y asegurando la continuidad de la ejecución de las actividades previstas.

La mayor parte de la gestión desarrollada durante mayo estuvo concentrada en el departamento del Valle del Cauca, donde fue necesario adelantar una reorganización prácticamente integral del equipo mínimo requerido. Durante el seguimiento realizado por el Comité Operativo se evidenció que varios de los cambios efectuados por la Fundación no habían sido reportados oportunamente para su validación, situación que motivó la revisión completa de la estructura operativa del territorio y la suspensión temporal de las actividades presenciales mientras se surtía el proceso de aprobación del nuevo personal.

En desarrollo de las diferentes sesiones del Comité Operativo fueron evaluados los perfiles correspondientes a la Dirección del Proyecto, Coordinación Pedagógica, Coordinación de Campo, Profesional de Comunicaciones, Apoyo Territorial, Profesionales de Generación de Ingresos, Profesionales Formadores en Reconciliación y demás cargos mínimos requeridos para la ejecución del convenio.

Como resultado de este proceso fueron aprobadas las vinculaciones de la nueva Directora del Proyecto para el Valle del Cauca, la Coordinadora Pedagógica, el Coordinador de Campo, el Profesional Comunicador Social, los Profesionales de Generación de Ingresos para los municipios de Palmira y Toro, el Apoyo Territorial y el Profesional Formador en Reconciliación, perfiles que permitieron consolidar progresivamente la nueva estructura operativa responsable de la implementación de las actividades en el departamento. Asimismo, durante la última sesión del mes se aprobó un nuevo perfil para la Coordinación Pedagógica, fortaleciendo la capacidad técnica del equipo encargado de acompañar la implementación metodológica del convenio.

Es importante señalar que el proceso de aprobación no fue automático. En varios casos el Comité Operativo determinó la no aprobación inicial de algunos candidatos al evidenciar que las certificaciones laborales no permitían demostrar la experiencia específica requerida para los cargos ofertados. Estas observaciones motivaron la presentación de documentación complementaria, nuevas hojas de vida e incluso la búsqueda de candidatos alternativos cuando no fue posible acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente. Este ejercicio de revisión fortaleció los mecanismos de control de la supervisión y permitió garantizar que el personal finalmente vinculado reuniera las competencias profesionales necesarias para desarrollar las actividades previstas en el convenio.

De manera complementaria, el Comité Operativo destacó la importancia de que el nuevo equipo territorial del Valle del Cauca recibiera un proceso formal de inducción, capacitación y transferencia metodológica antes de reiniciar las actividades en territorio. En este sentido, la Fundación informó la programación de jornadas de preparación técnica orientadas a socializar la metodología de reconciliación, la estructura pedagógica de las Actividades 2.1 y 2.2, los lineamientos del componente socioeconómico, los instrumentos de seguimiento, los formatos de registro y los criterios de calidad establecidos para la ejecución del proyecto. Esta medida buscó garantizar que la transición del personal no afectara la secuencia pedagógica de los procesos desarrollados con beneficiarios de economía popular ni con las instituciones educativas vinculadas al convenio.

En términos generales, las acciones desarrolladas durante mayo permitieron consolidar un proceso riguroso de validación del talento humano, garantizar que los nuevos profesionales cumplieran con los requisitos técnicos establecidos por el convenio y sentar las condiciones necesarias para la reanudación de la ejecución en el departamento del Valle del Cauca durante el mes de junio. Aunque el período estuvo marcado por una importante reorganización del equipo ejecutor, las decisiones adoptadas por el Comité Operativo y la supervisión permitieron minimizar los riesgos asociados a la continuidad de la intervención y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control sobre la gestión del talento humano del Convenio de Asociación No. 395-26.

Cargo	Ingresa / Aprobado/a	Municipio / Nivel	Acta
Directora de Proyecto Valle del Cauca	Mariela Cáceres Quintero	Departamental (Valle del Cauca)	N.° 14, 16, 18
Directora de Proyecto / Coord. Valle del Cauca (transitoria)	Lorena Heras (retirada el 9 mayo)	Departamental (Valle del Cauca)	N.° 14 → retiro N.° 16
Coordinadora Pedagógica (Valle del Cauca)	Yuli Collazos Trujillo	Departamental (Valle del Cauca)	N.° 18

Coordinadora Pedagógica (Valle del Cauca) – 2.° cambio	Gloria Estela Henao Tunjo	Departamental (Valle del Cauca)	N.° 20
Coordinador de Campo (Valle del Cauca)	Juan Carlos Gruber	Departamental (Valle del Cauca)	N.° 18
Profesional Comunicador Social (Valle del Cauca)	Hasly Angulo	Departamental (Valle del Cauca)	N.° 18
Profesional de Generación de Ingresos (Florida)	Geiler Andrés Mosquera	Florida (Valle del Cauca)	N.° 18
Profesional de Generación de Ingresos	Silvia Marcela Bastidas Quintero	Valle del Cauca	N.° 18
Profesional de Generación de Ingresos (Toro)	Paula Alejandra Ossa	Toro (Valle del Cauca)	N.° 15–16
Apoyo Territorial (Valle del Cauca)	Melanie Núñez Escalante	Valle del Cauca	N.° 18
Formador en Reconciliación (Florida)	Diego Gallego	Florida (Valle del Cauca)	N.° 15
Formador en Reconciliación (Valle del Cauca)	John Anderson Velasco Cuesta	Valle del Cauca	N.° 20
Líder Territorial (Agustín Codazzi)	Perfil nuevo aprobado	Agustín Codazzi (Cesar)	N.° 15
Profesional Formador en Generación de Ingresos (Codazzi)	José Alberto Medina	Agustín Codazzi (Cesar)	N.° 14–15–16
Profesional en Reconciliación (Agustín Codazzi)	Delia Inés Barrios Charris	Agustín Codazzi (Cesar)	N.° 17
Profesional de Generación de Ingresos (Palmira)	Pendiente – búsqueda en curso	Palmira (Valle del Cauca)	N.° 15–16

5. HITOS Y CONTINGENCIAS GESTIONADAS EN MAYO

5.1 Hitos alcanzados

Formalización de una nueva supervisora delegada de la Fundación

A partir del 27 de mayo de 2026, el representante legal de la Fundación designó formalmente a Mariela Cáceres Quintero como supervisora delegada ante el Comité Operativo y directora del proyecto, estableciendo un punto de continuidad en la representación institucional de la Fundación y aportando estabilidad al proceso de gobernanza del convenio tras los cambios registrados durante el mes.

Aprobación integral del nuevo equipo del Valle del Cauca

Mediante las sesiones de los Comités Operativos N.° 18 y 20, el Comité revisó y aprobó los perfiles correspondientes a prácticamente la totalidad del equipo mínimo requerido para el Valle del Cauca. Con ello, la Fundación quedó en condiciones de adelantar el proceso de inducción y capacitación previo al reinicio de actividades presenciales programado para el 8 de junio de 2026.

Aprobación del cronograma virtual para beneficiarios excepcionales de Valledupar

La aprobación del cronograma virtual en el Acta N.° 20 permitió formalizar el mecanismo de culminación del proceso formativo para los cinco beneficiarios con situaciones de fuerza mayor, garantizando el respeto de sus derechos y la continuidad de su proceso de aprendizaje mediante una modalidad ajustada a sus condiciones particulares.

Implementación de medidas diferenciales para garantizar la permanencia de beneficiarios

Como resultado del análisis realizado por el Comité Operativo frente a los casos excepcionales registrados en el municipio de Valledupar, se aprobó la implementación de medidas diferenciales orientadas a garantizar la permanencia de cinco (5) beneficiarios que, por circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditadas, no podían continuar asistiendo de manera presencial a las actividades formativas.

Las decisiones adoptadas evidenciaron la aplicación de un enfoque de permanencia y flexibilidad administrativa, privilegiando la continuidad de los procesos de formación sin afectar los estándares metodológicos, los criterios de evaluación ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Aprobación del cronograma virtual para beneficiarios excepcionales de Valledupar

Mediante el Acta N.° 20 del 28 de mayo de 2026, el Comité Operativo aprobó el cronograma definitivo para el desarrollo de las tres sesiones pendientes mediante modalidad virtual para

los cinco beneficiarios autorizados excepcionalmente. La programación establecida para los días 29 y 30 de mayo y 1 de junio permitió formalizar un mecanismo de culminación del proceso formativo que garantizó el acceso equitativo a la formación, el respeto por las condiciones particulares de los participantes y la trazabilidad de las actividades mediante registros de asistencia, evidencias audiovisuales y mecanismos de seguimiento definidos por la supervisión.

5.2 Contingencias y puntos críticos

Alta rotación del personal mínimo requerido en el Valle del Cauca

La principal contingencia del mes estuvo representada por la identificación de múltiples cambios de personal en el Valle del Cauca que no habían sido reportados ni aprobados formalmente por el Comité Operativo. Durante la sesión del Acta N.° 17, la supervisión advirtió que aproximadamente nueve de los dieciséis integrantes del equipo mínimo del departamento presentaban modificaciones, situación que generó preocupaciones frente a la continuidad metodológica, la estabilidad territorial y la trazabilidad del proceso. Como medida correctiva se autorizó el aplazamiento temporal de actividades presenciales y se definió la obligatoriedad de contar con aprobación previa del Comité para cualquier cambio de personal.

Retiro de Lorena Heras

Cuatro días después de su aprobación como directora del proyecto para el Valle del Cauca, Lorena Heras informó su retiro del proceso por compromisos laborales previos. Esta situación implicó la necesidad de reiniciar el proceso de búsqueda, evaluación y aprobación del perfil de dirección para el departamento, generando un período de vacancia que fue gestionado mediante delegaciones transitorias de la representación de la Fundación ante el Comité.

Situación de seguridad en el municipio de Toro

Durante las visitas de supervisión realizadas en el Valle del Cauca, el equipo de la Consejería identificó situaciones de riesgo de seguridad en el municipio de Toro relacionadas con reportes de extorsión en la zona, los cuales afectaban la movilidad y las condiciones para el desarrollo de actividades presenciales. El Comité Operativo acordó evaluar alternativas virtuales o ajustes operativos para garantizar la continuidad segura de las actividades en ese territorio.

Retrasos en la consolidación de la trazabilidad documental del personal del Cesar

A pesar de los compromisos establecidos en sesiones anteriores, al cierre del mes persistían pendientes relacionados con la remisión de la trazabilidad completa de cambios del personal mínimo del departamento del Cesar. La supervisión advirtió que la respuesta remitida por la Fundación correspondía únicamente al Valle del Cauca y que la información

del Cesar permanecía incompleta, fijando el 29 de mayo como fecha máxima para su entrega.

Dificultades en la coordinación con instituciones educativas

En los municipios del Valle del Cauca, la falta de confirmación oportuna de disponibilidad por parte de algunas instituciones educativas dificultó la programación de actividades. Ante la posibilidad de cambiar de institución, el Comité recordó que ello implicaría iniciar nuevamente el proceso pedagógico completo con nuevos estudiantes. La supervisora delegada confirmó que la Fundación continuará trabajando con las mismas instituciones, garantizando la continuidad pedagógica exigida contractualmente.

6. COMPONENTE DE COMUNICACIONES

Durante el mes de mayo de 2026, el componente de comunicaciones del Convenio de Asociación N.° 395-26 centró su gestión en el acompañamiento documental y comunicativo de las actividades ejecutadas en el departamento del Cesar, el soporte a los procesos de gestión de cambios de personal y la actualización de los registros fotográficos y soportes de evidencia requeridos para los entregables del primer desembolso.

La supervisión identificó que, para el componente de reconciliación, la organización de las evidencias en el repositorio compartido no seguía la misma estructura aplicada para el componente socioeconómico, encontrándose en algunos casos únicamente una o dos fotografías por taller. En consecuencia, el Comité instruyó a la Fundación para organizar la información por carpetas individuales para cada taller desarrollado, incluyendo evidencias fotográficas, listados de asistencia y soportes adicionales que permitieran verificar claramente las acciones adelantadas en cada jornada, conforme a lo establecido en el Acta N.° 20.

En relación con el cronograma semanal de actividades, el Acta N.° 14 formalizó el compromiso de la Fundación de remitir un formato gráfico semanal que incluyera fechas, ubicaciones exactas, nombre del lugar y contacto del personal en territorio, con el fin de facilitar la coordinación de las visitas de supervisión. Durante el mes se solicitó reiteradamente la inclusión del componente de comunicaciones en dicho cronograma, especificando los territorios y días de presencia del profesional de comunicaciones en cada municipio.

La gestión documental del componente de comunicaciones constituyó un soporte fundamental para el avance en la consolidación de los entregables correspondientes al primer desembolso, garantizando la disponibilidad de registros fotográficos, audiovisuales y otros materiales de evidencia requeridos para la validación técnica de los productos contractuales.

7. CONCLUSIONES

El mes de mayo de 2026 representó el período de mayor complejidad administrativa y de talento humano en la ejecución del Convenio de Asociación N.° 395-26. La necesidad de reorganizar integralmente el equipo del Valle del Cauca, procesar un número excepcional de cambios de personal y atender situaciones excepcionales de beneficiarios concentró gran parte de la actividad del Comité Operativo y de la gestión de la Fundación durante el período reportado.

En el departamento del Cesar, la ejecución de las actividades formativas mantuvo continuidad con ajustes puntuales de cronograma debidamente aprobados. Los municipios de Valledupar y Pueblo Bello ejecutaron sesiones de los componentes de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, avanzando progresivamente en el cumplimiento de los objetivos contractuales. La aprobación de nuevos perfiles en Agustín Codazzi (Líder Territorial, Formador en Generación de Ingresos y Formador en Reconciliación) fortaleció la capacidad operativa en este municipio, aunque los talleres de instituciones educativas pendientes quedaron programados para el rango del 28 de mayo al 4 de junio.

En el Valle del Cauca, la prioridad fue la reconstitución del equipo territorial y la preparación del plan de choque para la reanudación de actividades el 8 de junio de 2026. La aprobación de siete perfiles en el Acta N.° 18 y dos perfiles adicionales en el Acta N.° 20 permitió dotar al departamento de un nuevo equipo técnico que, una vez concluido el proceso de inducción y capacitación, estará en condiciones de retomar los procesos formativos con continuidad metodológica.

Un hito significativo del período fue la formalización de la supervisora delegada de la Fundación, Mariela Cáceres Quintero, a partir del 27 de mayo, lo que aporta estabilidad a la representación institucional de la Fundación ante el Comité Operativo y a la coordinación del convenio en ambos departamentos. La designación se formalizó mediante oficio del representante legal, dejando constancia en el Acta N.° 19.

En materia de beneficiarios, la implementación de medidas diferenciales para cinco participantes de Valledupar con situaciones de fuerza mayor, incluyendo la aprobación del cronograma de sesiones virtuales, evidenció la capacidad de adaptación del convenio frente a contingencias individuales, garantizando la continuidad del proceso formativo y el respeto de los derechos de las personas beneficiarias que han avanzado significativamente en su proceso.

Sin embargo, el período también evidenció aspectos críticos que deberán fortalecerse durante los meses siguientes: la necesidad de mejorar la planeación y comunicación oportuna de cambios de personal, la importancia de consolidar la trazabilidad documental del equipo mínimo para ambos departamentos, la atención a la situación de seguridad en

Toro y el cumplimiento estricto de los plazos para la remisión de entregables del primer desembolso.

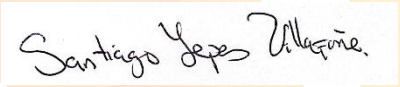
De cara al mes de junio de 2026, los principales desafíos estarán orientados a: la reanudación efectiva de actividades presenciales en el Valle del Cauca a partir del 8 de junio con el nuevo equipo aprobado; la culminación de los talleres de reconciliación y socioeconómicos pendientes en Valledupar y otros municipios del Cesar; la ejecución de los talleres de instituciones educativas reprogramados en Agustín Codazzi, Valledupar, Palmira y Florida; y la validación y aprobación de los entregables del primer desembolso por parte de la supervisión.

8. TABLA CONSOLIDADA DE EVIDENCIAS

N°	Objetivo / Actividad	Tipo de evidencia	Departamento	Soporte / Referencia
1	-	Carpeta con totalidad de evidencias	Cesar y Valle del Cauca	Evidencia Carpeta General
2	Actas del Comité Operativo N.° 14 a 20	Actas firmadas de sesiones del Comité Operativo (ordinarias y extraordinarias)	Cesar y Valle del Cauca	Actas N.° 14 a 20
3	OE2 / Act. 2.1	Listados de asistencia, actas de taller y registro fotográfico – Valledupar (sesiones 3, 5, 6, 7, 8, 11, 13 de mayo)	Cesar – Valledupar	Evidencias Valledupar
4	OE2 / Act. 2.1	Listados de asistencia, actas de taller y registro fotográfico – Pueblo Bello (6 y 28 de mayo)	Cesar – Pueblo Bello	Evidencias Pueblo Bello
5	OE2 / Act. 2.2	Registros de talleres ejecutados en instituciones educativas – Bosconia (12 de mayo)	Cesar – Bosconia	Evidencias Bosconia
6	OE3 / Act. 3.1	Listados de asistencia, actas de taller y registro fotográfico – Valledupar (7 y 8 de mayo)	Cesar – Valledupar	Evidencias Valledupar
7	OE3 / Act. 3.1	Listados de asistencia, actas de taller y registro fotográfico – Pueblo Bello (mayo)	Cesar – Pueblo Bello	Evidencias Pueblo Bello

8	Gestión benef.	Acta de compromiso con beneficiarias de Valledupar (medidas diferenciales) y evidencias de supervisión territorial	Cesar – Valledupar	Evidencias Valledupar
9	Talento humano	Hojas de vida y soportes de los cambios aprobados (Valle del Cauca y Cesar), matrices de trazabilidad por departamento	Cesar y Valle del Cauca	Evidencias modificaciones en TH
10	Cronograma virtual	Programa de sesiones virtuales para beneficiarios excepcionales de Valledupar (29, 30 mayo y 1 junio)	Cesar – Valledupar	Evidencia de Cronograma

9. FIRMA



SANTIAGO YEPES VILLAFAÑE
Representante Legal
FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y BIENESTAR SOCIAL DEL CARIBE
FUNPROBIENSOCIAL DEL CARIBE